

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA S.A.
DEMANDADO: NELLY MAGOLA QUIÑONES DAJOME y ARNOLIA JAZMIN QUIÑONES
DAJOME.
RADICACIÓN: 2019-00227

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la
liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santiago de Cali, 29 de Abril de 2022


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 014

Cali, 02 MAY 2022, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de
traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición
de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: _____


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA